



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

OFICINA DEL GERENTE GENERAL HOJA DE TRÁMITE

6557

23 de abril de 2018

Hon. Thomas Rivera Shatz
Presidente del Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
SECRETARIA DEL SENADO

**INFORME DE CUMPLIMIENTO LEY 3
TERCER TRIMESTRE DE ENERO A MARZO DE 2018
AÑO FISCAL 2018**

RECIBIDO APR26 2018 PM12:58

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Contestar para firma del Gerente | <input type="checkbox"/> Devolver con recomendaciones |
| <input type="checkbox"/> Contestar para mi firma | <input type="checkbox"/> Investigar e informar |
| <input type="checkbox"/> Contestar directamente | <input checked="" type="checkbox"/> Acción pertinente |
| <input type="checkbox"/> Acusar recibo | <input type="checkbox"/> Firmar y devolver a Oficina del Gerente General |
| <input type="checkbox"/> Discutir conmigo | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Para su información | <input type="checkbox"/> Enterarse y enviar a archivos |
| <input type="checkbox"/> Para su Visto Bueno | |

OBSERVACIÓN:


RECIBIDO POR: *[Handwritten signature]*
FECHA : 4/24/18





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico


SECRETARÍA DEL SENADO

RECIBIDO 11/26/2018 PM 12:53



Informe de Cumplimiento Ley 3 supra – 2017 OGP

Tercer Trimestre de Enero a Marzo de 2018
Año Fiscal 2018

Jetppeht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

En cumplimiento con la Carta Circular Núm. 147-17 y la **Ley 3 supra** – 2017, la **Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico**, procede con el informe requerido.

La Orden Ejecutiva 2017-001 del 2 de enero de 2017, e igualmente contenida en el artículo 12 de la Ley 3 supra – 2017, en la **sección 2, titulada, Congelación de Puestos Vacantes** establece que; *“Todos los puestos regulares de carrera, transitorios e irregulares que se encuentren vacantes a la fecha de esta Orden Ejecutiva o que advengan vacantes con posterioridad a la fecha de esta Orden Ejecutiva, permanecerán vacantes indefinidamente. Ninguna agencia podrá llenar dichos puestos vacantes por cualquier método (nombramiento, promoción, traslado u otros) sin la previa autorización escrita del Director Ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).”*

Actualmente hay 38 puestos de carrera vacantes (12 más que en enero 2 de 2017) y 0 puestos de confianza vacante (**anejo 1**).

La **sección 3, titulada Prohibición de Creación de Nuevos Puestos** establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, ninguna agencia podrá crear nuevos puestos regulares de carrera, transitorios o irregulares, o podrá renovar nombramientos de puestos transitorios e irregulares a su expiración, sin la previa autorización escrita del director ejecutivo de OGP.”*

A partir del 2 de enero de 2017, el CBA no ha creado puestos nuevos de carrera, transitorios o irregulares. Sin embargo, para julio de 2017, como se documentó en el informe anterior, se renovaron 18 nombramientos transitorios debidamente aprobados por OGP. Actualmente se encuentran sólo 16 puestos transitorios ocupados y 2 puestos vacantes (**anejo 2**).

La **sección 4, titulada Eliminación de Puestos de Confianza**, dispone que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá eliminar el veinte por ciento (20%) de todos los puestos de confianza autorizados”.*

El 31 de enero de 2017, se le solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto la eliminación de los puestos de confianza 004 y 098, ambos de ayudante especial, cumpliendo así con el 20% requerido.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

El 21 de agosto de 2017, cuando comienzo como Gerente General se cubren los puestos de confianza con la autorización de OGP; en total hay 9 puestos de confianza, 8 de ellos con derecho a reinstalación.

La fecha de comparación respecto a la Ley 3 Supra – 2017, a diciembre de 2016 había 8 empleados de confianza con un gasto en nómina de \$25,210 y de \$9,967 en beneficios marginales, para un total de \$35,177 mensual. Al comparar lo actual con dicha fecha la diferencia en el gasto de nómina de confianza es de \$16,482 menos equivalente a un 47% en reducción, superando por un 27% lo establecido en ley. En cuanto al Plan Médico hay una economía adicional de \$2,201.45 mensual, del 1 de septiembre de 2017 a 30 de junio de 2018, la cual sería de \$22,014.50.

La **sección 5, titulada Reducción de Gastos Operacionales**, establece que; *“A partir de la fecha de esta Orden Ejecutiva, cada agencia deberá reducir sus gastos operacionales para el remanente del año fiscal 2016-2017, por una cantidad equivalente al diez por ciento (10%) de la mitad del total de gastos presupuestarios para dicho año fiscal.”*

| Concepto del Gasto | Presupuesto Ajustado | Gasto a marzo 2018 | Proyección de gasto a junio 30, 2018 | Proyección de economías a junio 30, 2018 | % de economía |
|---------------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------------------------|--|---------------|
| Nómina y costos relacionados | 2,222,000 | 1,763,827 | 3,455,845 | (1,233,845) | -36% |
| Facilidades y pagos de servicios | 758,000 | 619,592 | 1,239,184 | (481,184) | -39% |
| Servicios comprados | 1,534,000 | 729,433 | 1,458,866 | 75,134 | 5% |
| Servicios profesionales y consultivos | 60,000 | 20,166 | 40,332 | 19,668 | 49% |
| Compra de equipo | 20,000 | 10,100 | 20,200 | (200) | -1% |
| Materiales y suministros | 416,000 | 234,696 | 469,392 | (53,392) | -11% |
| Totales \$ | 5,010,000 | \$ 3,377,814 | \$ 6,683,819 | \$ -1,673,819 | -33% |

La tabla anterior refleja el gasto hasta el 31 de marzo, y la nueva proyección al 30 de junio de 2018. El gasto al tercer trimestre es de \$3,377,814 y una proyección estimada de \$6,683,819 que no refleja economías si se continúa la tendencia al presente. Recalamos que el alza en pagos por servicios,



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

compra de equipo, materiales y suministros se debe a las eventualidades causadas por los huracanes el pasado septiembre y son gastos que se requieren para continuar brindando servicios. Estamos monitoreando los gastos para mantenernos en cumplimiento con la Ley 3. El total de gastos operacionales a este trimestre suman \$629,692 por lo que estamos aun dentro de los parámetros establecidos en lo presupuestado. (Ver **anejo 3**)

El gasto acumulado en materiales y suministros al 31 de marzo es de \$234,696 del total asignado de \$395,200 (**anejo 4**)

Para lograr la reducción que requiere la Ley 3 se continúa con las siguientes medidas implementadas al Año Fiscal 2018;

- **Nómina y costos relacionados**

Se redujo la nómina de los empleados de confianza generando economías para el Año Fiscal 2018 de \$272,071.50. De 9 empleados de confianza 8 son empleados con derecho a reinstalación, lo que constituye un ahorro a la corporación el reclutamiento de empleados de carrera al servicio de confianza. Al 31 de marzo el gasto en nómina y costos relacionados es de \$ 1,763,827 de los cuales \$311,089 corresponde a la nómina de confianza (**anejo 5**).

Por otro lado, la aplicación de la Ley 89 del 25 de julio de 2016, requirió al CBA nombrar a 27 empleados con nombramientos irregulares a nombramientos transitorios. Sin embargo, este cambio de estatus conllevó una reducción en salario que generará economías hasta el 30 de junio de 2018 de \$86,000. Además, la renuncia de 2 empleados transitorios en octubre de 2017, tendrá un impacto económico adicional de cerca de \$27,000.

- **Energía eléctrica**

Se están implantando medidas para el ahorro en el consumo de electricidad, producto de una auditoría de ahorro energético. Se considera que las medidas brindarán resultados, y se espera reducir el gasto para junio 30 de 2018.

La próxima tabla muestra el gasto en energía eléctrica para el tercer trimestre de este Año Fiscal en comparación con el mismo periodo del Año Fiscal 2016 y 2017. La misma refleja una disminución en el gasto para los primeros 2 meses si se compara con los dos años anteriores, pero un aumento progresivo si se mira mes a mes. En marzo se refleja un aumento en comparación con los dos meses anteriores y con el mismo mes de marzo de los dos años previos.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

Gasto de Energía Eléctrica en el tercer trimestre de AF 2018 comparado con AF 2016 y 2017

| mes | AF 2016 | AF 2017 | AF 2018 | Diferencia con AF 2017 | % cambio |
|---------|------------|------------|------------|---------------------------|----------|
| Enero | \$ 73,327 | \$ 76,268 | \$ 45,847 | \$ (30,421) | -39.89% |
| Febrero | \$ 77,003 | \$ 82,028 | \$ 74,961 | \$ (7,067) | -8.62% |
| Marzo | \$ 63,849 | \$ 81,361 | \$ 93,831 | \$ 12,470 | 15.33% |
| total | \$ 214,178 | \$ 239,657 | \$ 214,639 | \$ (25,018) | -10.44% |

- **Acueducto y Alcantarillado** - Para reducir el consumo de acueducto y alcantarillado se continúan implantando las medidas de cotejar periódicamente todos los grifos para asegurar que no haya gotereo y verificar que las bombas de agua de los inodoros estén en perfecto funcionamiento.

La siguiente tabla muestra el gasto en acueducto y alcantarillado en el tercer trimestre de los Años Fiscales, AF2016, AF2017 y AF2018.

| Gasto de AAA en el tercer trimestre de AF 2018 comparado con AF 2016 y 2017 | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|---------------------------|----------|
| mes | AF 2016 | AF 2017 | AF 2018 | Diferencia con AF 2017 | % cambio |
| Enero | \$ 6,349 | \$ 7,708 | \$ 5,712 | \$ (1,997) | -25.90% |
| Febrero | \$ 6,893 | \$ 5,676 | \$ 10,718 | \$ 5,042 | 88.83% |
| Marzo | \$ 5,821 | \$ 7,222 | \$ 14,614 | \$ 7,392 | 102.35% |
| total | \$ 19,062 | \$ 20,606 | \$ 31,044 | \$ 10,438 | 50.65% |

La misma refleja un aumento total en el gasto de \$10,438 para el primer trimestre del AF 2018, debido a los cargos de “CCAR/Environmental Charges y Special Charges”, los cuales no fueron facturados en años anteriores. Como se mencionó anteriormente, se evaluará la situación y se tomarán medidas que nos permitan alcanzar la meta establecida por la Ley 3. Esperamos reducir el gasto por \$10,000 al 30 de junio de 2018.

- **Servicios Comprados**

Se han negociado los contratos de servicios comprados limitando los mismos a lo estrictamente necesario. Como medida cautelar, la gerencia ha limitado los contratos a un tope de \$10,000 anuales y 25 horas semanales según la necesidad de servicio.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La siguiente tabla muestra el gasto para el primer y segundo trimestre del Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2016 y 2017.

De la misma se desprende que para el tercer trimestre del Año Fiscal 2018 el gasto en servicios comprados fue de \$329,162. Esto representa \$35,660 más que para el mismo trimestre del 2016 para un 11% de aumento.

| Servicios Comprados Comparativos | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------------|------------|
| 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 | | | | | |
| | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | Cambio con relación al AF2016 | % |
| Servicios Comprados - Primer Trimestre | 212,945 | 228,489 | 245,353 | 32,408 | 13% |
| Servicios Comprados - Segundo Trimestre | 494,924 | 575,947 | 400,271 | (94,653) | -24% |
| Servicios Comprados - Tercer Trimestre | 788,426 | 878,468 | 729,433 | (58,993) | -8% |
| Total - Gasto Tercer Trimestre Servicios Comprados | \$ 293,502 | \$ 302,521 | \$ 329,162 | 35,660 | 11% |

No obstante, este reglón se ve afectado por el paso de los huracanes, ya que tuvimos avería en el transformador interno que energiza el aire acondicionado del edificio principal y el transformador externo de la subestación el cual hubo que comprar también por danos causados por el huracán María, lo cual retrasó la energización de los edificios.

Además, se contrató una compañía de limpieza e higienización para el edificio principal y las salas a través de una compañía externa a un costo de \$89,940, lo cual afecta este reglón y otros gastos adicionales como la restauración de los pisos de escenarios y del sistema de luces y de sonido.

- **Gastos de Transportación**

No hay asignación presupuestaria para gastos de transportación, por lo que se limita a la compra de gasolina a través de materiales y suministros. Se coordinan los viajes para el uso más práctico y eficiente del medio de transportación.

- **Compra de equipo**



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

Se redujo \$2,000 de lo presupuestado para compra de equipo, según el 10% de reducción requerida. Al 30 de septiembre de 2017, no había ningún gasto en la compra de equipo. Para el segundo trimestre el gasto fue de \$1,270. Para este tercer trimestre el gasto acumulado es de \$10,100. Este gasto corresponde mayormente al depósito del 50% (\$7,250.00) para la compra del equipo telefónico para el área de administración debido a daños que venía confrontando luego de los huracanes.

- **Servicios Profesionales y Consultivos**

Se ha reducido el gasto en servicios profesionales y consultivos limitando las consultas legales a lo estrictamente necesario. La siguiente tabla presenta el gasto en servicios legales y profesionales para los tres trimestres del Año Fiscal 2018 comparado con el Año Fiscal 2016 y 2017.

| Servicios Legales y Profesionales Comparativos | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|-------------|
| 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 | | | | | |
| | 2015-2016 | 2016-2017 | 2017-2018 | Cambio con relación al AF2016 | % |
| Servicios Profesionales y Consultivos - Primer Trimestre | 7,124 | 12,429 | 5,188 | (1,936.50) | -37% |
| Servicios Profesionales y Consultivos - Segundo Trimestre | 24,415 | 44,390 | 13,406 | (11,008.75) | -82% |
| Servicios Profesionales y Consultivos - Tercer Trimestre | 37,759 | 39,210 | 20,166 | (17,593.00) | -87% |
| Total - Gasto Tercer Trimestre Servicios Profesionales | \$ 13,344 | \$ -5,180 | \$ 6,760 | (6,584) | -97% |

Para el tercer trimestre el gasto en servicios profesionales y consultivos fue de \$6,760. Si comparamos el gasto con el año fiscal 2016, la disminución fue de \$6,584.

Se incluye **anejo 6** (Tabla Servicios Comprados y Servicios Profesionales).

La sección 9 titulada, Coordinación de Estrategias Legales no le aplica al CBA debido a que no tiene una Oficina de División Legal. El CBA sí tiene un contrato con un bufete de abogados, efectivo del 1 de julio de 2017 al 30 de septiembre de 2018, y se solicitan los servicios cuando surge la necesidad y se paga por facturación según estipulado en el contrato.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La sección 10 titulada, **Comunicaciones**, tampoco le aplica ya que el CBA no tiene una Oficina de Prensa.

La sección 12, titulada **Corporaciones Públicas**, aunque el CBA es una corporación pública, estas disposiciones fueron cubiertas en las secciones 4 y 5 de este informe.

La sección 13, titulada **Vehículos Oficiales**, establece que; *“las agencias podrán contar con los servicios de un vehículo oficial, cuyo uso será determinado por la agencia”*.

El CBA cuenta con un vehículo oficial. Se coordinan los viajes para ser más eficiente y reducir los costos de transportación. (Se hizo referencia anteriormente en gastos de transportación).

Con las secciones 14, 15 y 16 estamos en cumplimiento. El CBA no tiene tarjetas de crédito, el personal no ha viajado fuera de PR y no tiene contratos de celulares, ni asistentes personales digitales, equipos de servicio de internet personal, ni otros servicios tecnológicos para uso exclusivo de jefes de agencias, empleados y funcionarios de agencias.

La sección 16, titulada **reducción de Consumo Energético y Consumo de Servicio de Acueductos y Alcantarillado** establece que; *“los jefes de agencias tienen el deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillado. A tales fines deberán ejecutar e implementar aquellas gestiones e iniciativas que reduzcan anualmente el consumo total de energía eléctrica hasta lograr un ahorro promedio mínimo de un cinco por ciento (5%). En lo que corresponde al consumo de acueductos y alcantarillados, las entidades de la Rama Ejecutiva cuyos gastos de funcionamiento se sufragan total o parcialmente con recursos del Fondo General deberán reducir su gasto del consumo de acueductos y alcantarillados en un cinco por ciento anual para los años 2016 -17, 2017-18 y 2019-20 que refleje una reducción total de quince (15) por ciento en los tres años. El por ciento de la reducción se computará tomando como base el consumo de acueducto y alcantarillado realizado para el año 2015-2016”*.

El CBA cuenta con un Plan de Reducción Energética que se ha ido implantando desde el Año Fiscal 2014. El mismo se ha estado actualizando continuamente, incorporando nuevas estrategias de reducción en el consumo.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

La siguiente tabla muestra el consumo de energía eléctrica para los meses de enero a marzo del Año Fiscal 2018 comparado con el AF2016 y AF2017:

| Consumo de Energía Eléctrica en el tercer trimestre de AF 2018 comparado con AF 2016 y 2017 | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|------------------------|----------|
| mes | AF 2016 | AF 2017 | AF 2018 | Diferencia con AF 2017 | % cambio |
| Enero | 485,178 | 442,212 | 186,330 | (255,882) | -57.86% |
| Febrero | 487,158 | 417,198 | 438,252 | 21,054 | 5.05% |
| Marzo | 437,658 | 453,498 | | (453,498) | -100.00% |
| total kWh | 1,409,994 | 1,312,908 | 2,722,902 | (688,326) | -152.82% |

El consumo de energía eléctrica en el mes de enero 2018 fue de 186,330 kWh, que al compararlo con el mismo mes del 2017 refleja una disminución de 255,882 kWh equivalente a -57.86% y comparado con el mes de diciembre 2017 la diferencia sería de -30,558 (155,772 kWh). Pero hay que tener en cuenta que todavía el Centro no estaba funcionando a toda capacidad en cuanto a las presentaciones en sus salas principales; en diciembre solo estaba operando la sala sinfónica y a finales de enero solo la sala de teatro en el edificio principal tuvo presentaciones. También cabe mencionar que la lectura fue por 35 días y estimada.

En febrero la lectura reflejada en la factura fue leída y el total de consumo fue de 438,252 kWh, que comparado con el mismo mes del año anterior (417,198 kWh) la diferencia refleja un aumento de 21,054 kWh ó 5.05% Se puede adjudicar el factor operacional de las salas con programación todos los fines de semana y ensayos durante las noches.

En marzo la lectura fue leída y el total de consumo fue 474,618 kWh lo que refleja un aumento en comparación con el mismo mes del 2017 en el cual el consumo fue de 453,498 kWh o un 4.66% de cambio, y comparado con el mes anterior la diferencia fue un aumento de 36,366 kWh o un 8.30%

En cuanto a la reducción en el servicio de acueductos y alcantarillados la siguiente tabla muestra el consumo de agua de enero a marzo del Año Fiscal 2018, comparado con el mismo periodo del Año Fiscal 2016 y 2017.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

| Consumo de Agua en el tercer trimestre de AF 2018 comparado con AF 2016 y 2017 | | | | | |
|---|---------|---------|---------|---------------------------|----------|
| mes | AF 2016 | AF 2017 | AF 2018 | Diferencia con AF 2017 | % cambio |
| Enero | 1,573 | 1,976 | 703 | (1,273) | -64.42% |
| Febrero | 1,756 | 1,385 | 1,286 | (99) | -7.15% |
| Marzo | 1,426 | 1,840 | 1,777 | (63) | -3.42% |
| total m3 | 4,755 | 5,201 | 3,766 | (1,435) | -27.59% |

De la misma, se desprende que tuvimos una disminución en el consumo de un 27.59% durante el primer trimestre si lo comparamos con los mismos AF anteriores, aunque si lo miramos mes a mes la tendencia es de aumento considerando la normalidad de las operaciones del CBA. De la misma se desprende también que hemos tenido una diferencia en el consumo de 1,435 m³ por lo que al 30 de junio de 2018 esperamos cumplir de ser posible, en general con la meta del 5%.

La sección 17 titulada, Vacaciones, establece que; *“cada agencia deberá desarrollar e implantar de forma inmediata un plan para reducir la acumulación de días de vacaciones en exceso de sesenta (60) días por parte de sus empleados. El empleado del servicio público que acumule más de sesenta (60) días al final de cada año natural, deberá disfrutar de dicho exceso en la fecha más próxima en o antes de los seis (6) meses siguientes al próximo año fiscal”*.

Cada área de trabajo cuenta con un plan de vacaciones, tomando en consideración que cada uno de los empleados no acumule más de 60 días en cada año natural. En el caso del Gerente General, las vacaciones le fueron extendidas, con las debidas aprobaciones, hasta el 30 de junio 2018 debido a la emergencia de los huracanes Irma y María.

La sección 18 titulados Reducción en Cuantía de Contratos, establece; *“el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en cada agencia se reducirá en no menos de un diez (10) por ciento en comparación con lo incurrido en el año fiscal 2016 y permanecerá por debajo de ese nivel”*.

Como se mencionó anteriormente, en el tercer trimestre el gasto en servicios profesionales y consultivos fue de \$6,760. Si comparamos el gasto con el año fiscal 2016, la disminución fue de \$6,584.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

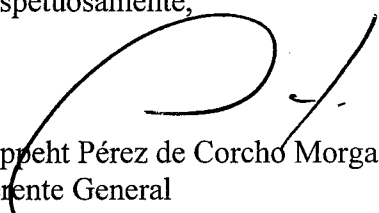
En cuanto a los servicios comprados también se han negociado los contratos limitando los mismos a lo estrictamente necesario y los contratos de servicios prestados a un tope de \$10,000 anuales y 25 horas semanales según la necesidad de servicio.

Para el tercer trimestre del Año Fiscal 2018 el gasto en servicios comprados fue de \$329,162. Esto representa \$35,660 más que para el mismo trimestre del 2016 para un 11% de aumento. Esto dadas las complejidades de necesidad de servicios requeridas por las eventualidades causadas por los pasados huracanes a nuestras facilidades. (*anejo 4*)

La sección 19, titulada Contratos de Arrendamiento, no le aplica a la CCBA.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con los requerimientos de información según solicitados y cumpliendo con la OE 2017-033. Los libros están disponibles para su revisión. Estamos en la mejor disposición de aclarar o ampliar la información contenida en este informe.

Respetuosamente,


Jetpueht Pérez de Corcho Morgado
Gerente General
Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

ANEJO I

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Vacantes de Confianza y Carrera
Al 31 de marzo de 2018


Puestos Vacantes de Confianza

| Puesto | Título de Clasificación | Observación |
|--------|-------------------------|-------------|
|--------|-------------------------|-------------|

Puestos Vacante de Carrera

| Puesto | Título de Clasificación | Observación |
|--------|---|--|
| 093 | Auditor(a) | Reinstalación |
| 080 | Contador II | Ley Núm. 70 al 1/enero/11 |
| 058 | Contador II | Reinstalación |
| 074 | Oficial de Contabilidad | Reinstalación |
| 117 | Oficial de Presupuesto | Renuncia por Jubilación 01/01/17 |
| 070 | Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado | Ley Núm. 70 al 1/enero/11 |
| 038 | Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado | Renuncia al 01/06/17 |
| 064 | Supervisor de Servicios Técnicos y Escénicos | Ley Núm. 70 al 1/enero/11 |
| 085 | Ofical Administrativo | Ley Núm. 70 al 1/junio/11 |
| 091 | Oficial en Administración de Recursos Humanos | Ley Núm. 70 al 1/junio/12 |
| 055 | Oficial Administrativo | Reinstalación |
| 035 | Conserje | Ley Núm. 70 al 1/junio/12 |
| 053 | Técnico(a) en Sistema de Oficina | Ley Núm. 70 al 1/julio/12 |
| 009 | Encargado de Estacionamiento | Ley Núm. 70 al 1/julio/12 |
| 063 | Técnico(a) en Sistema de Oficina | Ley Núm. 70 al 1/agosto/12 |
| 031 | Supervisor de Limpieza y Mantenimiento | Ley Núm. 70 al 1/noviembre/12 |
| 046 | Encargado de Estacionamiento | Ley Núm. 70 al 1/diciembre/12 |
| 095 | Administrador(a) en Sistemas de Oficina | Ley Núm. 70 al 1/enero/13 |
| 078 | Trabajador de Conservación I | Ley Núm. 70 al 1/enero/13 |
| 043 | Supervisor de Servicios de Estacionamiento | Muerte en el Servicio Activo al 6/enero/13 |
| 016 | Representante de Información | Ley Núm. 70 al 16/febrero/13 |
| 015 | Recaudador Oficial | Ley Núm. 70 al 2/ marzo /13 |
| 030 | Técnico(a) en Sistema de Oficina | Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013 |
| 042 | Supervisor Auxiliar de Planta Física | Jubilación de los Sistemas de Retiro al 1 de julio de 2013 |
| 051 | Supervisor Auxiliar de Planta Física | 1 de septiembre de 2014 |
| 096 | Oficial Administrativo | 1 de julio de 2014 |
| 019 | Supervisor de Servicios de Alimentos y Bebidas | Reinstalación |
| 083 | Auxiliar Administrativo | Reinstalación |
| 044 | Supervisor Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento | 1 de julio de 2015 |
| 020 | Supervisor Auxiliar de Vendedores de Boletos | 1 de noviembre de 2015 |
| 007 | Supervisor General de Boletería | Reinstalación |
| 061 | Administrador de Documentos | Reinstalación |
| 054 | Supervisor de Ujieres | 16 de diciembre de 2015 |
| 025 | Auxiliar Administrativo | 1 de diciembre de 2015 |
| 034 | Conserje | 1 de febrero de 2018 |
| 072 | Conserje | 1 de enero de 2018 |
| 033 | Conserje | 1 de enero de 2018 |
| 069 | Trabajador de Conservación II | 1 de febrero de 2018 |

Certifico Correcto:


 Carmen Martínez Humphreys
 Gerente Auxiliar de Recursos Humanos

ANE 10 2

Corporación del Centro de Bellas Artes Luis A. Ferré
Oficina de Recursos Humanos
Puestos Ocupados y Vacantes de Personal Transitorio
Al 31 de marzo de 2018

Puestos Ocupados

| Puesto | Título de Clasificación | Observación |
|---------------|--------------------------------------|--------------------|
| T-2017-02 | Conserje | |
| T-2017-03 | Trabajador | |
| T-2017-04 | Trabajador de Conservación I | |
| T-2017-05 | Oficial Administrativo | |
| T-2017-06 | Vendedor de Boletos | |
| T-2017-07 | Conserje | |
| T-2017-09 | Vendedor de Boletos | |
| T-2017-10 | Administrador de Sistemas de Oficina | |
| T-2017-11 | Encargado de Estacionamiento | |
| T-2017-15 | Recepcionista de Camerino | |
| T-2017-16 | Encargado de Estacionamiento | |
| T-2017-20 | Conserje | |
| T-2017-22 | Auxiliar Administrativo | |
| T-2017-23 | Vendedor de Boletos | |
| T-2017-24 | Conserje | |
| T-2017-26 | Técnica en Sistemas de Oficina | |

Puestos Vacante

| Puesto | Título de Clasificación | Observación |
|---------------|---|--------------------|
| T-2017-18 | Técnico de Refrigeración y Aire Acondicionado | |
| T-2017-21 | Trabajador de Conservación I | |

Certifico Correcto:


Carmen Martínez Humphreys
Gerente Auxiliar de Recursos Humanos

ANEXO 3



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Gastos Operacionales
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

| Código | Concepto de Gasto | ASIGNACIÓN AF 2018 | | | | Total Asignación AF 2018 (A + B + C + D) | 10% Reducción Requerida (E * .1) | Asignación Ajustada AF 2018 (E - F) | Gasto Acumulado AF2018 <i>of 31 de marzo</i> | Balance Disponible AF2018 (G - H) |
|-----------------|--|--------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|---|-------------------------------------|--|---|--------------------------------------|
| | | A Fondo General | B Ingresos Propios | C Fondos Especiales Estatales | D Otros ingresos | | | | | |
| 002 | Facilidades y Pagos por Servicios Públicos | 738,000 | 20,000 | - | - | 758,000 | 75,800 | 682,200 | 619,592 | 62,608 |
| 005 | Gastos de Transportación y Subsistencia | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 007 | Otros Gastos | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 011 | Compra de Equipo | - | 20,000 | - | - | 20,000 | 2,000 | 18,000 | 10,100 | 7,900 |
| 012 | Anuncios y Pautas en Medios | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 081 | Asignaciones Englobadas | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| (Código) | (Nombre de Agencia) | 738,000 | 40,000 | - | - | 778,000 | 77,800 | 700,200 | 629,692 | 70,508 |

Código
Agencia

Nombre de Agencia

192 CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE PUERTO RICO


Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

COMENTARIOS: La Corporación cumple con la reducción de facilidades y pagos por servicios públicos ya que tuvo una reducción del 30 % comparado al año fiscal 2016-2017. Por lo tanto, la reducción de \$75,800 no aplicaría.

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:


Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas
17 de abril de 2018
Fecha

Certifico correcto:


Jefe de Agencia
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General
17 de abril de 2018
Fecha

ANEJO 4



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
Materiales y Suministros
Cumplimiento Ley 3-2017

PARTE I

| Código | Concepto de Gasto | ASIGNACIÓN AF 2018 | | | | Total Asignación AF 2018 (A + B + C + D) | 5% Reducción Requerida OE 2017-09 (E * .05) | Asignación Ajustada AF 2018 (E - F) | Gasto Acumulado AF2018 al 31 de marzo | Balance Disponible AF2018 (G - H) |
|-----------------|----------------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|----------------|---|--|--|---------------------------------------|--------------------------------------|
| | | Fondo General | Ingresos Propios | Fondos Especiales Estatales | Otros ingresos | | | | | |
| 010 | Materiales y Suministros | 266,000 | 150,000 | - | - | 416,000 | 20,800 | 395,200 | 234,696 | 160,504 |
| (Código) | (Nombre de Agencia) | 266,000 | 150,000 | - | - | 416,000 | 20,800 | 395,200 | 234,696 | 160,504 |

Código
Agencia

Nombre de Agencia
CORPORACION DEL CENTRO DE BELLAS ARTES DE
PUERTO RICO

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

COMENTARIOS:

PARTE II

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

L. Dávila

Nombre y Título de Funcionario
Linnette Dávila - Gerente Auxiliar de Finanzas

17 de abril de 2018

Fecha

Certifico correcto:

J. Pérez

Jefe de Agencia
Jetppeht Pérez de Corcho Morgado - Gerente General

17 de abril de 2018

Fecha

ANEXO 5

ANEXO 6

